

MANUAL DE IMAGEN- DISCOS Y DVD'S

Todas las ediciones realizadas con el apoyo del FONDEC deberán cumplir las siguientes especificaciones:

1. En la primera página del diseño, deberá figurar los datos y la nómina de integrantes del FONDEC, conforme se detalla a continuación.

Esta edición se realizó con el apoyo del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes - FONDEC.

Miembros del Consejo Directivo:

Presidente:	Ministro Rubén Capdevila
Consejeros:	Lic. Federico Adorno
	Nelson de Santaní.
	Mariví Vargas
	Katty Ortega

Director Ejecutivo.
25 de Mayo N° 972 c/ Estados Unidos
Asunción - Paraguay
Barrio San Roque
Teléfonos: (021) 498-128 - (021) 490-726
Portal Digital: www.fondec.gov.py

Mtr. Enrique Escobar.

*Las informaciones y opiniones presentadas en esta obra son propias de los/as autores/as y sujetos participantes de la investigación u obra, y no deben interpretarse como información oficial de parte del Fondec. Asimismo, FONDEC no se hace responsable del uso y/o reproducción que se pueda hacer de la información contenida en este material.

1. Deberá llevar en lugar bien visible el logotipo del FONDEC en la tapa, contratapa, lomo del disco o DVD'S y CD, conforme se detalla a continuación.

Opción 1



Opción 2



Opción 3



Opción 4



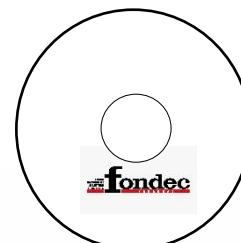
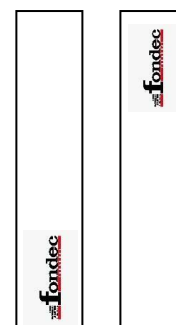
Opción 5



Opción 6



Lomo



Opciones de Logo Oficial.

Opción 1



Opción 2



En caso de que el fondo del diseño sea oscuro

Opción 1



Opción 2



2. En el momento de la utilización del Logo, se deberá respetar los colores del mismo (FONDEC-negro, franja naranja oscuro y en la franja letras blancas que dice PARAGUAY).
3. Los CDs o DVDs, deberán hacer mención al **slogan del año: "25 años por el desarrollo cultural"**
4. El material de la caja deberá de ser acrílico o de algún material resistente.
5. Deberá presentarse una impresión de prueba de Diseño tapa y la ficha técnica al Consejo Directivo para su aprobación, previamente a la impresión final de las mismas.

Nota importante: Respetar el diseño aprobado por el FONDEC. La no adopción de dichas pautas, inhabilitará al mismo proponente para próximas ayudas.

Al imprimir los materiales, deberá acercarse a la institución la totalidad de los materiales adjudicados, con la nota original de remisión de su proveedor.